

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica: Proyecto de línea eléctrica aérea de alta tensión 132 KV para la evacuación de la energía eléctrica entre SET Hazapierna y SET Medinaceli II. subestación Medinaceli II 400/132 KV de interconexión con la SET Medinaceli. Expediente IE/AT/64-2019.*

A los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y el Decreto 44/2018, de 18 de octubre por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Green Capital Power, S.L.
- b) Objeto: Evacuación de la energía eléctrica generada en los parques eólicos Hazapierna y Praderas Altas e interconexión en 132 kV entre las subestaciones eléctricas Hazapierna y Medinaceli II.
- c) TT.MM. afectados: Nepas, Coscurita, Soliedra, Momblona, Morón de Almazán, Almaluez, Taroda, Arcos de Jalón y Medinaceli (Soria).
- d) Título del proyecto: Proyecto de línea eléctrica aérea de alta tensión 132 KV para la evacuación de la energía eléctrica entre SET Hazapierna y SK Medinaceli II.
- e) Características:
  - Línea aérea de alta tensión 132 kV de simple circuito, con dos conductores por fase tipo Cóndor 402-AL1/52-ST1A (LA-455), cable de tierra tipo OPGW-64, con una longitud aproximada de 46.081 metros, con origen en la subestación Hazapierna en la que se conectan los parques eólicos Hazapierna y Praderas Altas y final en la subestación Medinaceli II de nueva ejecución, junto a la actual subestación Medinaceli. Potencia a transportar: 99 MW.
  - Subestación Medinaceli II 400/132 kV de interconexión entre la línea eléctrica anterior y la SET Medinaceli propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Configuración de simple barra con una posición de línea y una posición de transformador de 400 kV sin interruptor, un transformador de potencia 400/132/33 kV de 120 MVA, sistema de servicios auxiliares de 33/0,42-0,242 kV de 250 kVA, red de tierras y edificio de control.
- f) Presupuesto Ejecución Material: 4.959.175,33 (línea eléctrica) + 3.242.116,90 € (subestación).
- g) Órgano Competente para Resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.



h) Plazo para resolver: 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), “información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 12 de diciembre de 2019.– El Jefe del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria.

55

BOPSO-7-20012020